

SESIÓN ORDINARIA-1354-2020

Acta de la sesión ordinaria mil trescientos cincuenta y cuatro, dos mil veinte celebrada a las diez horas del miércoles veintiséis de agosto de dos mil veinte, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED).
Presentes en forma virtual por medio de la aplicación de Microsoft Teams: Ana Cristina Brenes Villalobos, quien preside, profesora de la Escuela de Educación (ECE); Leonardo Valverde Sanabria, vicepresidente, profesor de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH); Allan Gen Palma, secretario, encargado de la cátedra de Matemática Educativa de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN); Patrizia Lupo, profesora de Centro de Idiomas, vocal I; Luis Alberto Monge Mata, vocal II, encargado de la cátedra Tecnologías de la Información de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH) como miembros titulares; Tatiana Ramírez Ramírez, Investigadora del Programa de Investigación en Fundamentos de la Educación a Distancia (PROIFED) y Patricia María González Calderón, asistente administrativa del Programa de Producción de Material Didáctico Escrito (PROMADE) como miembros suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1353-2020.-----

CAPÍTULO III. TALLER DE VALORACIÓN DEL RIESGO TEUNED 2020. -----

CAPITULO IV. REUNIÓN CON LA SEÑORA ANA LUCIA VALENCIA GONZÁLEZ SOBRE LA RESPUESTA DE LA SALA CONSTITUCIONAL A LA CONSULTA SOBRE EL FALLO DEL RECURSO DE AMPARO DEL EXPEDIENTE 20-009162-0007-CO.-----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA-----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ARTICULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión TEUNED 1354-2020. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día n°1354-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA TEUNED 1353-2020-----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta TEUNED 1353-2020 del miércoles 19 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. TALLER DE VALORACIÓN DEL RIESGO TEUNED 2020. -----

ARTÍCULO 3. Taller de valoración del riesgo TEUNED 2020. -----

3.1. Se deja en constancia se realizó el taller de valoración de riesgo con el acompañamiento de la señora Vivian Chavarría Jiménez. -----

CAPITULO IV. REUNIÓN CON LA SEÑORA ANA LUCIA VALENCIA GONZÁLEZ SOBRE LA RESPUESTA DE LA SALA CONSTITUCIONAL A LA CONSULTA SOBRE EL FALLO DEL RECURSO DE AMPARO DEL EXPEDIENTE 20-009162-0007-CO.-----

ARTÍCULO 4. Reunión con la señora Ana Lucia Valencia González sobre la respuesta de la Sala Constitucional a la consulta sobre el fallo del recurso de amparo del expediente 20-009162-0007-CO.-----

4.1. Dejar en constancia se realizó un análisis del documento sobre el fallo del recurso de amparo del expediente 20-009162-0007-CO recibida el 24 de agosto de 2020 en relación a la respuesta de la Sala Constitucional. Se procedió a realizar las diferentes consultas a la señora Ana Lucía Valencia con el fin de tomar una decisión con respecto al procedimiento a seguir para el cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional. -----

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA-----

ARTÍCULO 5. Correspondencia. -----

5.1. Se recibe correo electrónico de los Miembros Representantes Estudiantiles AUR afectados por la Cancelación de votaciones AUR, sector estudiantil 2020 el día

21 de agosto de 2020, así como el correo electrónico de la estudiante Michell Morales Sevilla el día jueves 20 de agosto de 2020.-----

Considerando: -----

a) El artículo 6 inciso b, punto 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal a Distancia.-----

b) El artículo 56, Capítulo II, sección B, del Reglamento Electoral de la UNED. -----

ACUERDO 3. Informar a los Miembros Representantes Estudiantiles AUR afectados por la Cancelación de votaciones AUR, sector estudiantil 2020, es competencia de este Tribunal únicamente aprobar la calendarización propuesta por el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED. **ACUERDO FIRME.** -----

5.2. Se recibe correo electrónico de parte del Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia con fecha 25 de agosto de 2020, en el cual se solicita a este Tribunal la colaboración con información para conseguir las especificaciones que ha utilizado la UNED para la contratación de la empresa del sistema de Votación; esto en razón de que la Tesorería del TEEUNA le ha pedido la colaboración al respecto. -----

ACUERDO 4. Delegar a la señora Ana Cristina Brenes Villalobos, brinde la información solicitada por Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia en cuanto a las especificaciones que ha utilizado la UNED para la contratación de la empresa del sistema de Votación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS-----

ARTÍCULO 6. Asuntos Varios -----

6.1. La Junta de Relaciones Laborales invita a los miembros de este Tribunal para que participen de una capacitación sobre Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) a iniciarse el 1 de octubre de 2020.-----

6.2. El señor Leonardo Valverde expone la posibilidad de realizar capacitaciones conjuntas con la Junta de Relaciones Laborales, ya que él se encuentra elaborando

un material de información electoral y laboral, la cual se espera que estas capacitaciones se lleven a cabo durante el año 2021.-----

La sesión finaliza al ser las diecisiete horas y treinta minutos.-----